MENDOZA, 19 MAR 2019

VISTO:

El EXP- CUY Nº 1846/2019, mediante el cual se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Odont. Gabriela Emilia SASTRON,** en el cargo de Secretaria de Posgrado y Graduados Dedicación Parcial designada por Res. 094/18-DAR, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, la Dirección de Recursos Humanos informa que la licencia sin goce de haberes a partir del día 01-03-19 al 31-08-19 próximo, se halla encuadrada en lo dispuesto por el Art. IV art. 13º Pto. 2 inc.b) del Decreto Nacional 3413/79, Ord. 22/77-R. y Ord. 8/80-R.

Por ello y en uso de sus atribuciones, otorgadas por Res. 32/16-R;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar por autorizada la licencia sin goce de haberes y por razones particulares a la **Odont. Gabriela Emilia SASTRON (DNI. 20.300.786 – L.P. 25331)**, a partir del día 01 de marzo al 31 de agosto del 2019, en el cargo de Secretaria de Posgrado y Graduados Dedicación Parcial designada por Res. 094/18-DAR, la cual se halla encuadrada en lo dispuesto por el Art. IV art. 13º Pto. 2 inc.b) del Decreto Nacional 3413/79, Ord. 22/77-R. y Ord. 8/80-R.

ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a realizar el descuento correspondiente al periodo mencionado.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 021

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Dra.Ma.del C.Patricia DI NASSO
DECANA